



INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

F U N D A C I O N  
**PAZ CIUDADANA**

# **Tercer Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia**

4 y 5 de Octubre de 2006.  
Santiago

REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL: 163854  
ISBN: N°: 978-956-7435-13-5

# Presentación

Desde el año 2004, el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica y la Fundación Paz Ciudadana organizan el único Simposio Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia. El objetivo de esta instancia es convocar a investigadores y académicos a presentar trabajos y estudios relacionados con la prevención y contención del delito.

Hasta la fecha, la realización de tres simposios ha permitido instalar las bases para el desarrollo de una comunidad científica en torno a estos temas, ya que al igual que en cualquier otra área de política pública, la efectividad de las acciones que se emprendan depende, crucialmente, de la calidad y cantidad de información que se tenga sobre el fenómeno y de los resultados de las acciones realizadas. Ciertamente, la rigurosidad y calidad de la investigación científica, aplicada a problemas reales y cotidianos como la violencia y la delincuencia, es la llave que permite abrir la puerta a políticas públicas basadas en evidencia empírica y, por ende, con mayores probabilidades de tener el éxito e impacto deseado.

La presente publicación contiene una selección con los 17 mejores trabajos presentados en la última versión realizada en octubre del año 2006. Cabe destacar que en esta tercera instancia, se recibieron más trabajos que en los años anteriores, lo que permitió al comité académico aplicar criterios más exigentes en la selección de las investigaciones. Asimismo, el rango de los temas abordados por los investigadores fue más amplio, e incluye estudios muy interesantes sobre seguridad ciudadana, drogas, delincuencia juvenil, sistema penitenciario, seguridad privada, entre otros.

Tanto el mayor número de trabajos enviados, como la participación de un conjunto más amplio de instituciones e investigadores, dan cuenta de que se ha ido avanzando en los objetivos propuestos. Sin duda, iniciativas como ésta contribuyen a que la actividad académica enfocada en estos problemas se siga ampliando e intensificando.

Eduardo Valenzuela  
Director  
Instituto de Sociología PUC

Andrés Baytelman  
Gerente General  
Fundación Paz Ciudadana

### **COMITÉ DIRECTIVO**

Eduardo Valenzuela, Instituto de Sociología Pontificia Universidad Católica de Chile  
Gonzalo Vargas, Fundación Paz Ciudadana\*

### **COMITÉ ACADÉMICO**

José Miguel Benavente, Departamento de Economía de la Universidad de Chile  
Lucia Dammert, Flacso-Chile  
Francisca Werth, Fundación Paz Ciudadana  
Mauricio Duce, Facultad de Derecho Universidad Diego Portales  
Franz Vanderschueren, Universidad Alberto Hurtado  
Catalina Mertz, Universidad Adolfo Ibáñez

### **COORDINADORA**

Magdalena Silva, Fundación Paz Ciudadana

\* Gonzalo Vargas ocupaba el cargo de Gerente General de la Fundación Paz Ciudadana durante el período en que se organizó y se realizó el Simposio.

# Índice

<b>Imputados y víctimas: vivir la justicia desde orillas opuestas</b>	<b>7</b>
María José Azocar, Paula Barros, Andrea Cerda y Alejandra Ramm	
<b>Estudio empírico de penas en Chile 2006</b>	<b>31</b>
Claudio Valdivia	
<b>Inseguridad y delincuencia en Chile: hacia una caracterización del temor</b>	<b>59</b>
Felipe Ajenjo y Felipe Salazar	
<b>Análisis de la criminalidad basado en georeferenciación de denuncias: una aplicación a la Región Metropolitana</b>	<b>95</b>
Isabel Núñez, Andrea Ponce y José Miguel Benavente	
<b>La disuasión de delitos mediante mecanismos comunicacionales</b>	
<b>Persecución penal comunicada</b>	<b>111</b>
Juan Ignacio Piña y Jorge Nazer	
<b>Sentidos de la violencia a partir del discurso y trayectoria social de reos</b>	<b>125</b>
Mauricio García y Pablo Madriaza	
<b>Seguridad vecinal ADT, modelo Los Trapenses</b>	<b>145</b>
Manuel Muñoz	
<b>Los primeros pasos hacia la delincuencia</b>	<b>159</b>
Andrea Henríquez y María Elisa Piña	
<b>Trabajo infantil en sus peores formas: contribuciones a los modelos de intervención</b>	<b>181</b>
Carolina Muñoz	
<b>Comparación de la relación de variables parentales y temperamentales con el comportamiento antisocial entre adolescentes infractores de ley y adolescentes insertos en el sistema escolar</b>	<b>201</b>
Patricio Salvador Cumsille y Andrés Alberto Jaramillo	

<b>Factores de protección del consumo de pasta base en población en riesgo y no en riesgo</b> Guillermo Montt	223
<b>¿Es la escuela un factor protector del uso de marihuana en población joven de alto riesgo?</b> Francisco Lagos	237
<b>Comunidad y seguridad ciudadana: análisis de discurso del concepto de comunidad y políticas de seguridad ciudadana presente en programas de Chile y Uruguay</b> Paula Cubillos, Rocío Faundez y Beatriz Rodríguez	259
<b>Complejos penitenciarios: discursos de los internos respecto del cambio</b> José Escobar y Berty González	283
<b>Elementos socio-criminógenos de la realidad delincencial reclusa en el complejo penitenciario de Valparaíso, considerados en la readecuación del sistema de clasificación y segmentación de Gendarmería de Chile</b> Gabriel Sergio Salinas	301
<b>El impacto de las condiciones laborales de los gendarmes en los derechos fundamentales de los reclusos</b> Alvaro Castro	319

Claudio Valdivia Rivas<sup>22</sup>

# Estudio empírico de penas en Chile 2006

*Este estudio analiza las sentencias condenatorias de los años 2004 y 2005 dictadas por los juzgados de garantía o tribunales de juicio oral en lo penal de las ciudades de Arica, Iquique, Viña del Mar, Valparaíso y Concepción, respecto de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales, y tráfico y microtráfico de drogas. Es una muestra aleatoria simple de los delitos, con el 5% de error y el 95% de significancia. Se analizaron 1607 sentencias según la importancia relativa de cada uno de los tribunales en cada delito. Se investiga el criterio de los jueces al aplicar las penas, su duración o monto, según corresponda, y la eventual sustitución de ellas por las medidas alternativas establecidas en la Ley N°18.216, considerando las posibilidades que la legislación chilena les confiere. En tal sentido, se busca determinar las tendencias a sancionar dentro de los límites legales, por sobre o debajo de ellos, la valoración judicial de las atenuantes y agravantes, y de los antecedentes penales del condenado, entre otras materias. Este trabajo constituye una actualización del estudio publicado el año 2002 en relación con el sistema de procedimiento penal antiguo.*

**Palabras clave:** Penas, Ley N°18.216, Reforma Procesal Penal, Delitos de Mayor Connotación Social, Sentencias Condenatorias.

<sup>22</sup> Fundación Paz Ciudadana, Valenzuela Castillo N°1881, comuna de Providencia; teléfono: 2442200; cvaldivia@pazciudadana.cl

# I. Introducción

El presente estudio analiza las penas que se aplican en Chile en aquellos delitos descritos como de mayor connotación social, sea por su gravedad o frecuencia. El análisis se basa en un enfoque netamente estadístico a partir de las sentencias condenatorias dictadas por los tribunales del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.

Constituye además una oportunidad de comparar los resultados que se generan en este estudio, con aquellos que se registraron en el estudio que se publicó en el año 2002<sup>23</sup> y que contenía los resultados de las penas aplicadas en el antiguo sistema inquisitivo.

En el informe que se entrega a continuación, además de exponer en forma sintética cuales fueron los principales resultados de este estudio, que describe las penas que actualmente se aplican en Chile y las circunstancias o elementos que influyen en las resoluciones judiciales, se aborda la caracterización, en términos generales, de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, robo por sorpresa, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales y tráfico de drogas, con el fin de obtener regularidades del infractor o delincuente, de la víctima, y del hecho delictivo y su forma de comisión.

La utilidad del presente análisis radica en que de sus conclusiones, será posible extraer elementos valiosos para elaborar estrategias antidelictivas de prevención y control más focalizadas.

## II. Metodología

### 1. Universo muestral

En el estudio publicado en el año 2002, se estableció como lugares objeto del estudio las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción y la Región Metropolitana. En el caso de Arica e Iquique, fueron solamente consideradas para efectos de estudiar el delito de droga, por la importancia que ambas revisten en el delito de tráfico y consumo de estupefacientes. En el presente estudio el universo está dado por las ciudades de Arica, Iquique, Valparaíso, Viña del Mar y Concepción, excluyendo la Región Metropolitana, ya que a la fecha de realización de éste, aún no se cumplía un año de vigencia del nuevo sistema procesal penal en esta última región. Además, se incorporaron los juzgados de garantía de las comunas de San Pedro de la Paz y Chiguayante, por su participación en aquellos delitos que antes eran de conocimiento de los juzgados del crimen de la ciudad de Concepción.

El universo de causas está integrado por el total de las sentencias condenatorias del año 2004 y 2005 dictadas por los juzgados de garantía o tribunales de juicio oral en lo penal de las ciudades antes mencionadas, respecto de los delitos de robo con fuerza, robo con violencia, robo por sorpresa, robo con fuerza, hurto, homicidio, lesiones, violación, abusos sexuales y del tráfico de drogas.

<sup>23</sup> Hurtado, Paula, Jünemann, Francisca (2002): "Estudio Empírico de penas en Chile" (Fundación Paz Ciudadana). Disponible en línea en <http://www.pazciudadana.cl/documentos/Estudioempiricodepenas.pdf>

## 2. Diseño muestral

Para efectos de establecer la cantidad de causas que debían ser objeto de la investigación, se elaboró una muestra en cada tribunal de las ciudades a estudiar, en base al número total de causas con sentencia condenatoria.

Luego, sobre el total del universo de las sentencias condenatorias de cada tribunal seleccionado, se hizo una muestra aleatoria simple de los delitos, con el 5% de error y el 95% de significancia.

En cuanto a los delitos de homicidio, violación y abusos sexuales, se tomaron la totalidad de las sentencias que tenían disponibles los respectivos archivos de respaldo en el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, debido a que la muestra era insuficiente para lograr la representatividad buscada y realizar los análisis de frecuencia que correspondían.

A continuación se distribuyó la muestra según la importancia relativa de cada uno de los tribunales en el delito en cuestión. Posterior a ello, en cada tribunal se distribuyó la muestra según la importancia relativa de cada tipo de procedimiento. Por lo tanto, a modo de ejemplo, si un tribunal representa el 15% del total de los robos, va a tener el 15% en el total de la muestra de los robos, y si el procedimiento abreviado representa el 30% de los procedimientos utilizados en ese tipo de delito en dicho tribunal, va a tener el 30% en el total de la muestra de los robos en ese tribunal.

Las cifras de sentencias que se incluyen corresponden al total de condenas sobre las cuales se recabó información. Sin embargo, para cada uno de los ejercicios realizados se seleccionaron sólo las sentencias que contienen los datos específicos necesarios para el punto analizado, lo que excluye las condenas en que ellos no existen ya sea por omisión de la información en el tribunal o en la etapa de elaboración de la base de datos.

En el caso del estudio publicado en el año 2002, se obtuvo un total de 3.022 condenas evaluadas<sup>24</sup>, mientras que en el estudio realizado en el año 2006, se analizaron 1.607 condenas<sup>25</sup> evaluadas por delito, procedimiento y tribunal<sup>26</sup>.

## 3. Instrumento de recolección de la información

El instrumento de recolección de información fue una planilla elaborada para tal efecto, la cual contemplaba todas las alternativas para abarcar los antecedentes de interés. Estas consistieron en dos tipos: una, referida al delito propiamente tal y a la víctima, y la otra al condenado y a la condena. La primera de ellas (ficha delito- víctima) estaba compuesta de tres elementos comunes: el estado, es decir si fue consumado, tentado o frustrado; el lugar de la comisión del delito y el momento en el cual ocurrió, además de otros datos propios dependiendo de la figura delictiva

<sup>24</sup> Ver anexo n°1

<sup>25</sup> Ver anexo n°2

<sup>26</sup> Ver anexo n°3

en particular y del procedimiento utilizado. Así, para el robo, se incluyó el medio utilizado, el objeto del delito y las características de la víctima; para la violación, abusos sexuales y lesiones se consideraron las características de la víctima y la relación con el condenado, y para la droga el tipo de ésta y la cantidad.

La ficha del condenado preguntaba acerca de su sexo, edad y antecedentes penales; si en el momento de la comisión del delito se encontraba cumpliendo pena alternativa o había recibido algún tipo de beneficio intrapenitenciario, sus antecedentes personales, como la edad y su profesión u oficio. La planilla de condena contenía las defensas interpuestas por el imputado y la pena que solicitaba la fiscalía; las atenuantes que el imputado hacía valer; las atenuantes y agravantes del Código Penal que el tribunal acogía, las penas principales y accesorias impuestas, la multa y los beneficios de la Ley 18.216 concedidos.

Para mantener la metodología y hacer posible la comparación entre ambos estudios, se utilizó la misma planilla, con pequeñas variaciones referidas principalmente a la incorporación de datos relacionados con los distintos tipos de nuevos procedimientos incorporados bajo el nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.

### **III. Resultados**

#### **A. Principales resultados en las penas aplicadas**

##### **1. Análisis de las penas desde una perspectiva jurídica**

El propósito de esta primera sección es establecer el criterio de los jueces al aplicar las penas, considerando las alternativas que el sistema legal chileno les confiere, para que ellos, según las circunstancias tanto del hecho delictivo en concreto como aquellas personales relacionadas con el imputado, decidan la sanción a imponer.

##### *a) Sistema de sanciones según rangos legales*

Los jueces se pueden mover dentro de diversas sanciones al momento de fallar, debido a los distintos grados que componen las penas asignadas a cada uno de los delitos. Al igual que en el estudio publicado en el año 2002, el interés es definir la tendencia a fallar dentro, bajo o sobre los límites penales, independiente de las circunstancias que rodean al delito, ya sean atenuantes o agravantes; minoría de edad del condenado; el estado de perpetración del delito o el grado de participación del imputado. Por ello esta etapa se podría caracterizar como una foto de lo fallado por los Tribunales de Justicia en nuestro país, sin analizar los elementos determinantes de sus resoluciones.

Sin perjuicio de ello, es necesario tener presente que conforme al Código Penal, la pena aplicable sólo será distinta según se trate del autor, cómplice o encubridor del delito, ya que los delitos de robo y hurto, se castigan en grado consumado, aún cuando se encuentren en grado frustrado o tentado. Si se tratare del autor del delito se le aplica la pena establecida en el mismo Código. Si se tratare en cambio de los cómplices del delito, les corresponde la pena establecida en la ley rebajada en un grado, y en dos grados tratándose de los encubridores del delito, dependiendo en todos los casos, de la presencia de atenuantes o agravantes y si es menor de edad. En este último caso, según el artículo 72 del mismo código, al menor de 18 años y mayor de 16 años, que no esté exento de responsabilidad por haber declarado el tribunal respectivo que actuó con discernimiento, se le impone la pena inferior en grado al mínimo de los señalados por la ley para el delito de que sea responsable.

El estudio demostró, que las sanciones del total de delitos analizados, se distribuyen en similares proporciones, dentro y bajo el límite legal, y prácticamente, no se registran sanciones sobre el límite legal, tal como se indica en el cuadro n°1.

**Cuadro n°1. Distribución de las penas, dentro, bajo y sobre rango legal**

	Condenas dentro de rango legal		Condenas bajo de rango legal		Condenas sobre de rango legal		Total de condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robo con violencia	39	55,7%	31	44,3%	0	0,0%	70	100,0%
Robo con intimidación	53	57,6%	39	42,4%	0	0,0%	92	100,0%
Robo por sorpresa	96	70,1%	39	28,5%	2	1,5%	137	100,0%
Total ponderado robos violentos	188	62,9%	109	36,5%	2	0,7%	299	100,0%
Robo con fuerza en lugar habitado	22	45,8%	23	47,9%	3	6,3%	48	100,0%
Robo con fuerza en lugar no habitado	21	23,3%	69	76,7%	0	0,0%	90	100,0%
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	23	25,3%	68	74,7%	0	0,0%	91	100,0%
Total ponderado robos no violentos	66	28,8%	160	69,9%	3	1,3%	229	100,0%
Hurto	24	7,0%	320	93,0%	0	0,0%	344	100,0%
Homicidio	37	53,6%	32	46,4%	0	0,0%	69	100,0%
Violación	15	48,4%	16	51,6%	0	0,0%	31	100,0%
Lesión	240	89,2%	29	10,8%	0	0,0%	269	100,0%
Abusos sexuales	37	88,1%	5	11,9%	0	0,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	198	61,1%	126	38,9%	0	0,0%	324	100,0%
Total ponderado	805	50,1%	797	49,6%	5	0,3%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

*b) Aplicación de circunstancias modificatorias de responsabilidad*

La defensa del imputado tiene la alternativa de interponer las llamadas atenuantes de la responsabilidad penal, que tienen como objeto disminuir la sanción aplicable. El juez las valorará de acuerdo al mérito de los antecedentes adjuntados en la causa, y decidirá acogerlas o rechazarlas.

También existen en el sistema legal chileno las agravantes de responsabilidad penal, las cuales, tal como su nombre lo dice, agravan la responsabilidad del inculcado, teniendo éstas consecuencias menores que las atenuantes, ya que mientras que por efecto de una atenuante se puede rebajar la pena hasta en tres grados, como resultado de agravante solo se puede aplicar la pena superior aumentada en un grado.

Las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal pueden ser acogidas por el tribunal tanto a solicitud de la defensa del imputado, como de la fiscalía cuando así lo solicite en la acusación o requerimiento.

El estudio demostró que el 49,0% de la defensa de los imputados solicitan atenuantes. La falta de ello se puede justificar en varios motivos, entre ellos, la solicitud de calificación como un delito distinto; la solicitud de absolución por inexistencia del hecho o la falta o diversa participación del condenado en él, su admisión de responsabilidad o la aceptación de la imposición de la multa en el procedimiento monitorio. En el anterior estudio este porcentaje variaba del 91% en el delito de abuso deshonesto al 47% en la caso de delito de violación<sup>27</sup>.

En el presente estudio se pudo apreciar –como se observa en cuadro n°2- que en el 71,1% del total de las circunstancias atenuantes aceptadas corresponde a la del artículo 11 N°6 del C.P, de la irreprochable conducta anterior del condenado. Similar porcentaje se registró en el estudio del 2002. En segundo lugar, y a diferencia de dicho estudio, la atenuante del artículo 11 N°9 del C.P, de colaboración sustancial con la investigación, reviste un porcentaje significativo del 19,3%. Esta cifra se puede explicar en la activa intervención de la defensa del imputado, versus a la baja participación que tenía la defensa en el antiguo proceso penal.

**Cuadro n°2. Tipo y cantidad de atenuantes más acogidas**

	Artículo 11 n°6		Artículo 11 n°7		Artículo 11 n°9		Otros atenuantes		Total de condenas analizadas	
	Código Penal		Código Penal		Código Penal		Artículo 11		Código Penal	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Robos violentos	154	70,0%	22	10,0%	42	19,1%	2	0,9%	220	100,0%
Robos no violentos	27	48,2%	13	23,2%	16	28,6%	0	0,0%	56	100,0%
Hurto	15	75,0%	2	10,0%	2	10,0%	1	5,0%	20	100,0%
Homicidio	37	53,6%	3	4,3%	17	24,6%	12	17,4%	69	100,0%
Violación	20	66,7%	0	0,0%	6	20,0%	4	13,3%	30	100,0%
Lesión	25	71,4%	3	8,6%	6	17,1%	1	2,9%	35	100,0%
Abusos sexuales	31	75,6%	0	0,0%	9	22,0%	1	2,4%	41	100,0%
Delitos de drogas	191	82,3%	0	0,0%	38	16,4%	3	1,3%	232	100,0%
Total	500	71,1%	43	6,1%	136	19,3%	24	3,4%	703	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## 2. Análisis de las penas desde una perspectiva estadística

El Código Penal castiga con penas privativas de libertad los delitos o faltas objeto de este estudio, salvo la falta de lesiones leves que es sancionada con un multa de 1 a 4 unidades tributarias mensuales. Sin embargo, existe un porcentaje significativo de condenados que no son castigados, de hecho, con privación de libertad. La aparente contradicción se explica por la Ley N°18.216 que “establece medidas que indica como alternativa a las penas privativas o restrictivas de libertad”.

<sup>27</sup> Ver anexo n°4.

Esta ley faculta al juez a sustituir la pena de reclusión o presidio original por una de las siguientes tres medidas: remisión condicional de la pena, reclusión nocturna o libertad vigilada. Para ello, se debe cumplir con ciertos requisitos entre los que se destacan los relativos a la reincidencia del sentenciado y a la duración de la pena privativa de libertad a ser sustituida. La utilización por parte del juez de esa facultad en una fracción importante de condenas es lo que explica –en la práctica- que se observen distintos tipos de sanciones para un mismo delito<sup>28</sup>.

a) *Distribución según tipo de penas*

Según la información recopilada, los delitos estudiados se castigan mayoritariamente con privación de libertad, como muestra el cuadro n°3.

**Cuadro n°3. Distribución según tipo de penas**

	Privación de libertad		Reclusión nocturna		Con beneficios Ley n 18.216 Remisión condicional		Libertad vigilada		Sólo multa		Total cond. analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robo con violencia	48	68,6%	0	0,0%	2	2,9%	20	28,6%	0	0,0%	70	100,0%
Robo con intimidación	59	53,2%	20	18,0%	6	5,4%	26	23,4%	0	0,0%	111	100,0%
Robo por sorpresa	42	35,6%	1	0,8%	52	44,1%	2	1,7%	21	17,8%	118	100,0%
Total ponderado robos violentos	149	49,8%	21	7,0%	60	20,1%	48	16,1%	21	7,0%	299	100,0%
Robo con fuerza en lugar habitado	33	68,8%	1	2,1%	5	10,4%	8	16,7%	1	2,1%	48	100,0%
Robo con fuerza en lugar no habitado	38	42,2%	12	13,3%	7	7,8%	0	0,0%	33	36,7%	90	100,0%
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	31	34,1%	15	16,5%	8	8,8%	0	0,0%	37	40,7%	91	100,0%
Total ponderado robos no violentos	102	44,5%	28	12,2%	20	8,7%	8	3,5%	71	31,0%	229	100,0%
Hurto	92	26,7%	41	11,9%	13	3,8%	0	0,0%	198	57,6%	344	100,0%
Homicidio	48	69,6%	0	0,0%	4	5,8%	17	24,6%	0	0,0%	69	100,0%
Violación	26	83,9%	1	3,2%	2	6,5%	2	6,5%	0	0,0%	31	100,0%
Lesión	12	4,5%	8	3,0%	11	4,1%	0	0,0%	238	88,5%	269	100,0%
Abusos sexuales	23	54,8%	1	2,4%	10	23,8%	8	19,0%	0	0,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	198	61,1%	12	3,7%	76	23,5%	14	4,3%	24	7,4%	324	100,0%
Total ponderado	650	40,4%	112	7,0%	196	12,2%	97	6,0%	552	34,3%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En relación con los tipos de penas, la parte restante de aquellas que no son privativas de libertad, se distribuyen entre las medidas alternativas de la Ley 18.216 y la multa, siendo ésta última la más aplicada sólo en los delitos de robo con fuerza en bienes nacionales de uso público, hurto y lesiones. Del análisis estadístico de los montos de las multas, las más usuales tuvieron un valor de 2 UTM (\$31.800) o 3 UTM (\$63.600).

De las medidas alternativas, la libertad vigilada es la más aplicada tratándose de los robos con violencia e intimidación y homicidios, la remisión condicional de la pena respecto del delito de robo por sorpresa, abusos sexuales y delitos de drogas, y la reclusión nocturna en delito de robo con fuerza en bienes nacionales de uso público.

<sup>28</sup> Con el fin de facilitar y simplificar el análisis, en el estudio se estableció un esquema de presentación que siguió los siguientes criterios: a) No se consideran las penas accesorias b) La presentación de las penas aplicadas se realiza en dos etapas: primero se distribuyen las condenas según tipo de penas (privación de libertad, remisión condicional de la pena, etc.) y luego se describen las penas privativas de libertad según su duración.

Por lo tanto, de los resultados registrados es posible concluir que 1 de cada 3 condenados no recibe pena (recibe, pero ésta es remitida a condición de que no vuelva a delinquir o sujeta a la vigilancia de la autoridad penitenciaria) al momento de su sentencia.

*b) Distribución según duración de penas*

Tal como se indica en el cuadro n°4, en cada delito la duración varía fuertemente desde la pena mínima hasta la pena máxima. Las penas, sin embargo, no se distribuyen homogéneamente ni siguiendo una curva conocida dentro de cada rango. Por ejemplo, en el delito de robo con violencia se concentran en 3 duraciones: 5 años 1 día (32,9%), 3 años 1 día (20,0%) y 10 años y 1 día (12,9%), mientras que en el delito de robo por sorpresa, se concentra mayoritariamente en 541 días (63,8%) y 3 años 1 día (7,8%).

**Cuadro n°4. Parámetros estadísticos de duración de penas**

	Penal mínima	Penal máxima	Promedio	Moda	Mediana
Robo con violencia	700 días	15 años y 1 día	5 años y 188 días	5 años y 1 día	5 años y 1 día
Robo con intimidación	541 días	10 años y 1 día	5 años y 70 días	5 años y 1 día	4 años y 1 día
Robo por sorpresa	15 días	5 años y 1 día	561 días	541 días	1 año
Robo con fuerza en lugar habitado	61 días	10 años y 1 día	4 años y 136 días	5 años y 1 día	3 años y 1 día
Robo con fuerza en lugar no habitado	11 días	3 años y 1 día	290 días	541 días	90 días
Robo con fuerza en bienes nacionales de uso público	10 días	3 años y 1 día	358 días	541 días	200 días
Hurto	2 días	600 días	50 días	21 días y 41 días	30 días
Homicidio	61 días	presidio perpetuo	5 años y 158 días	5 años y 1 día	5 años
Lesión	10 días	7 años	1 año y 57 días	541 días	200 días
Delitos sexuales	30 días	12 años	4 años y 28 días	3 años y 1 día	3 años
Delitos de drogas	51 días	10 años y 1 día	3 años y 284 días	5 años y 1 día	2 años y 90 días

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Cabe destacar que se registra la tendencia de una concentración en pocas duraciones de privación de libertad. Estos valores corresponden -en todos los casos, salvo en el caso del hurto- a los mínimos de los rangos en los cuales se clasifican las penas privativas de libertad en el Código Penal, lo que entrega una señal importante de este estudio: dentro de cada rango, los jueces prefieren aplicar el mínimo. Esta tendencia replica la que se pudo constatar en el anterior estudio publicado en el año 2002.

**3. Resultados relativos a la detención**

En el estudio realizado en el año 2001, adicional al análisis de las penas, la investigación abordó temas relativos a la detención y la prisión preventiva.

Según el Código de Procedimiento Penal del sistema procesal antiguo, tanto la detención como la prisión preventiva, eran las dos figuras mediante las cuales una persona podía ser privada de libertad durante el proceso, o sea, mientras se discernía sobre su culpabilidad en los hechos que se le imputaban. La detención la realizaba la policía quien debía poner a la persona a disposición de

los tribunales de justicia para que pudiera iniciarse el proceso. Dentro de los plazos establecidos en la ley, el juez debía decidir si la persona era puesta en libertad o si debía permanecer reclusa.

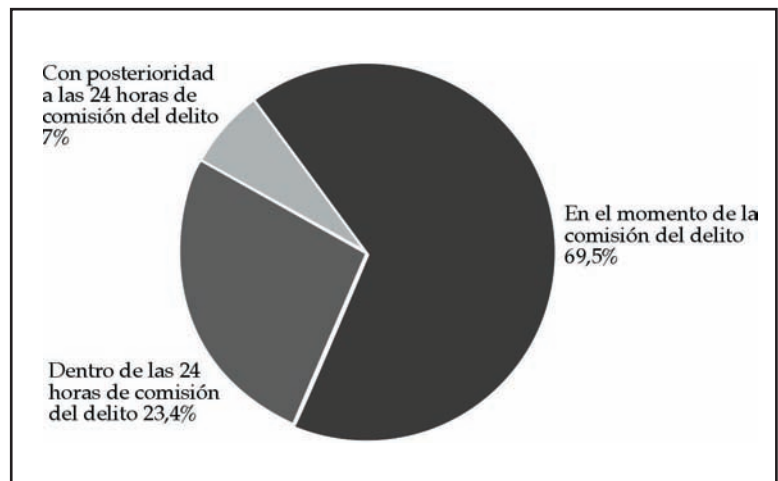
El interés en analizar en especial la prisión preventiva, radicaba en el problema que surgía en los casos en que la persona había estado en prisión preventiva durante un período más largo o equivalente a la pena carcelaria que se le imponía en la sentencia, constituyéndose en una especie de pena anticipada.

Ello, en el nuevo sistema procesal no ocurre, en virtud de los diferentes controles existentes en el transcurso del proceso. Por ejemplo, la obligación de revisar periódicamente la justificación de la prisión preventiva y las solicitudes que puede realizar en forma permanente la defensa. Lo anterior, sin perjuicio además que la celeridad del nuevo proceso penal, hace prácticamente imposible que la prisión preventiva dure un tiempo igual o mayor de la pena que en definitiva se vaya a aplicar.

Si bien la prisión preventiva es un elemento relevante de investigar tratándose del nuevo sistema procesal, la metodología utilizada en este estudio resulta insuficiente frente a los datos que se exhiben en los Anuarios Estadísticos Interinstitucionales, los cuales consideran el 100% de los casos registrados en el nivel nacional en esta materia.

En virtud de lo anterior, este estudio sólo analizó la relación entre el momento en que la persona cometió el delito y el momento en que fue detenida.

**Gráfico n°1. Distribución del momento de detención**



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En el gráfico n°1 se exhiben los resultados, que muestran que el 69,5% de las condenas corresponden a personas que fueron detenidas al momento de la comisión del delito, es decir, que fueron sorprendidas en delito flagrante, y el 23,4% fue detenido durante las 24 horas siguientes. El porcentaje restante se registra en aquellos casos en que la detención se registra con posterioridad a las 24 horas de la comisión del delito.

Estos resultados relevan la importancia de detener dentro de las 24 horas de cometido el delito, ya que si transcurre mayor tiempo, existe una baja probabilidad de ser detenido y por ende, condenado.

## B. Caracterización de los delitos

Un punto de interés es determinar si es posible establecer caracterizaciones de los delitos cometidos, los condenados y las víctimas, a partir del análisis de frecuencia que se genera de las sentencias condenatorias estudiadas.

Por ello, a continuación se presentan los resultados específicos por delito y la comparación entre ellos.

### 1. Caracterización del hecho

#### 1.1. Hora

Como se puede observar en el cuadro n°5, del total de delitos con condena analizados que poseen información sobre la hora de ocurrencia del delito, el 33,7% ocurren durante el día, mientras que el resto (44,7%) ocurren al atardecer o en la noche. Llama la atención, la concentración que se registra en los delitos de hurto, en los tramos de 14 horas a 17,59 horas (29,4%) y las 18 horas y 21,59 horas (31,7%).

Por su parte, es posible afirmar que aproximadamente el 50% (47,6) de los delitos de homicidio ocurren durante la noche, entre las 22 horas y 5,59 horas del día siguiente.

**Cuadro n°5. Hora de ocurrencia de delitos**

	2-5, 59 hrs		6-9, 59 hrs		10-13, 59 hrs		14-17,59 hrs		18-21,59 hrs		22-1,59 hrs		Sin info		Total cond. con info	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	64	21,4%	19	6,4%	36	12,0%	44	14,7%	67	22,4%	41	13,7%	28	9,4%	299	100%
Robos no violentos	44	19,2%	26	11,4%	24	10,5%	29	12,7%	41	17,9%	33	14,4%	32	14,0%	229	100%
Hurto	11	3,2%	4	1,2%	50	14,5%	101	29,4%	109	31,7%	17	4,9%	52	15,1%	344	100%
Homicidio	16	23,2%	3	4,3%	5	7,2%	7	10,1%	15	21,7%	17	24,6%	6	8,7%	69	100%
Violación	4	12,9%	1	3,2%	1	3,2%	1	3,2%	0	0,0%	1	3,2%	23	74,2%	31	100%
Lesión	20	7,4%	16	5,9%	23	8,6%	29	10,8%	43	16,0%	32	11,9%	106	39,4%	269	100%
Abusos sexuales	4	9,5%	1	2,4%	4	9,5%	3	7,1%	4	9,5%	6	14,3%	20	47,6%	42	100%
Delitos de drogas	16	4,9%	17	5,2%	40	12,3%	57	17,6%	74	22,8%	39	12,0%	81	25,0%	324	100%
Total	179	11,1%	87	5,4%	183	11,4%	271	16,9%	353	22,0%	186	11,6%	348	21,7%	1607	100%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

**1.2. Lugar**

En relación con el lugar de ocurrencia, según se desprende del cuadro n°6, varía según el tipo de delitos, el lugar en el cual se registra la mayor frecuencia. Así por ejemplo, en delitos contra la propiedad, la mayor cantidad de delitos se registra en la calle o en locales comerciales, mientras que en los delitos sexuales o de droga, el porcentaje más significativo se encuentra en la casa. Tratándose de los delitos contra las personas, éstos ocurren con mayor frecuencia en la calle.

**Cuadro n°6. Lugar de ocurrencia de delitos**

	Casa		Lugar de trabajo		Calle		Plaza o parque		Local comercial		Restaurant bar		Locomoción colectiva		Otro		Total de cond. analizadas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	4	1,3%	1	0,3%	204	68,2%	8	2,7%	33	11,0%	2	0,7%	21	7,0%	26	8,7%	299	100,0%
Robos no violentos	63	27,5%	0	0,0%	87	38,0%	0	0,0%	34	14,8%	5	2,2%	0	0,0%	40	17,5%	229	100,0%
Hurto	11	3,2%	0	0,0%	13	3,8%	0	0,0%	273	79,4%	4	1,2%	10	2,9%	33	9,6%	344	100,0%
Homicidio	25	36,2%	0	0,0%	30	43,5%	4	5,8%	0	0,0%	1	1,4%	0	0,0%	9	13,0%	69	100,0%
Violación	22	71,0%	0	0,0%	1	3,2%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	7	22,6%	31	100,0%
Lesión	40	14,9%	8	3,0%	89	33,1%	3	1,1%	11	4,1%	4	1,5%	2	0,7%	112	41,6%	269	100,0%
Abusos sexuales	37	88,1%	0	0,0%	2	4,8%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%	42	100,0%
Delitos de drogas	99	30,6%	1	0,3%	81	25,0%	6	1,9%	1	0,3%	0	0,0%	0	0,0%	136	42,0%	324	100,0%
Total	301	18,7%	10	0,6%	507	31,5%	21	1,3%	352	21,9%	16	1,0%	34	2,1%	365	22,7%	1607	100,0%

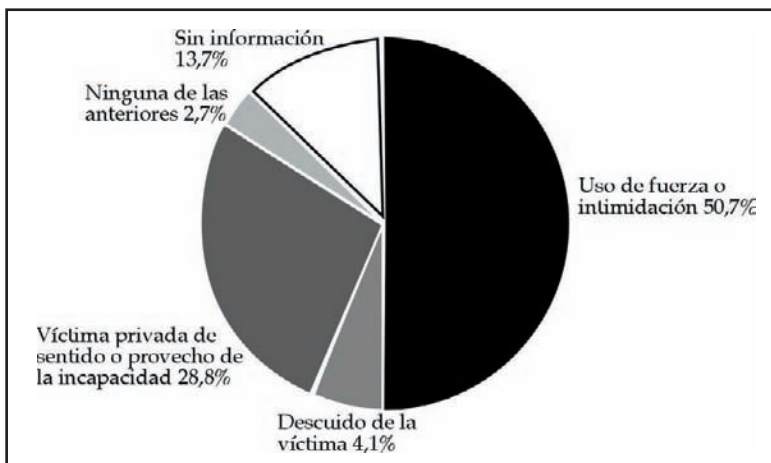
Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

**1.3. Circunstancias especiales en el modo de comisión de delitos sexuales**

Conforme a los artículos 361 y siguientes del Código Penal, los delitos sexuales se pueden ejecutar bajo ciertas circunstancias especiales de comisión, las cuales inciden negativamente en la gravedad de la pena.

Como se puede ver en el gráfico n°2, en la mayoría de los casos el condenado por este tipo de delitos, se valió de la fuerza o intimidación (50,7%) para cometer el delito, o sacó provecho de la incapacidad de la víctima o que esta se encontraba privada de razón (28,8%).

**Gráfico n°2. Modo de comisión de delitos sexuales**



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

#### 1.4. Armas o medios utilizados

En cuanto a las armas o medios utilizados por los condenados para cometer los ilícitos, las mayores concentraciones en aquellos casos en que efectivamente se hizo uso de alguno, se registra con los objetos (19,8%) o las manos o pies del mismo condenado (16,3%).

Sin perjuicio de ello, y como se puede apreciar en el cuadro n°7, existe una gran diferencia, según la figura delictiva en cuestión. Algunos ejemplos: los condenados por el delito de homicidio, utilizan mayoritariamente arma blanca (43,5%). Por su parte, en el delito o falta de lesiones, las manos y pies fueron los medios con mayor frecuencia empleados (49,1%) para cometer el delito o falta.

Cuadro n°7. Armas o medios utilizados en la comisión de delitos

	Arma de fuego		Arma blanca		Manos/ pies		Otros objetos		Sin arma		Total de cond. analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	21	7,0%	69	23,1%	61	20,4%	39	13,0%	109	36,5%	299	100,0%
Robos no violentos	1	0,4%	2	0,9%	3	1,3%	75	32,8%	148	64,6%	229	100,0%
Hurto	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	344	100,0%	344	100,0%
Homicidio	21	30,4%	30	43,5%	7	10,1%	23	33,3%	9	13,0%	69	100,0%
Violación	1	3,2%	2	6,5%	4	12,9%	0	0,0%	24	77,4%	31	100,0%
Lesión	7	2,6%	13	4,8%	132	49,1%	117	43,5%	0	0,0%	269	100,0%
Abusos sexuales	0	0,0%	1	2,4%	2	4,8%	0	0,0%	39	92,9%	42	100,0%
Total	51	4,0%	117	9,1%	209	16,3%	254	19,8%	673	52,5%	1283	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

#### 1.5. Tipo de especies hurtadas o robadas

Especialmente interesante resulta el análisis del tipo y cantidad de especies que son hurtadas o robadas. Según se desprende de los cuadros n°8 y 9, el dinero y los celulares, constituyen las especies preferidas de los condenados por los delitos contra la propiedad. Sin perjuicio de ello, en cada delito en particular, es posible identificar claramente los bienes que registran una mayor concentración. Tratándose de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, las especies sustraídas se concentran en el dinero (51,5%) y los celulares (31,1%). En cambio, en el delito con fuerza en las cosas pareciera estar dirigido más bien a equipos electrónicos (25,8%).

De los resultados de las condenas por el delito de hurto, no es posible extraer conclusiones específicas, ya que no se pudo determinar con exactitud los bienes que son objeto de este delito o falta, a causa fundamentalmente de su diversidad.

Como dato complementario, se puede afirmar que estos resultados son consistentes con aquellos que entrega un estudio empírico –de similar metodología- sobre el delito de receptación<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> A partir del análisis de sentencias dictadas en el delito de receptación, pocos bienes concentraron el mayor porcentaje de aquellos artículos que fueron objeto de este delito, encontrándose en éstos los equipos electrónicos (26,0%) y celulares (11,3%). Según el Enfoque de Reducción de Mercados (ERM) que se analiza en dicho estudio, se sostiene que existen algunos bienes más vulnerables que otros, por cuanto reúnen aquellos atributos que los hacen ser más vulnerables que otros, a saber, su disponibilidad, valor de mercado, valor de consumo, y facilidad de reventa, de remoción y ocultamiento. (VALDIVIA, Claudio y VARGAS, Gonzalo (2006): “Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados”, (Fundación Paz Ciudadana), 28 pp.

**Cuadro n°8. Tipo de especies hurtadas o robadas**

	Dinero		T. Crédito cheques		Piezas vehículo		Documentos identificación		Equipos electrónicos		Ropa		Joyas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	154	51,5%	27	9,0%	5	1,7%	56	18,7%	21	7,0%	34	11,4%	50	16,7%
Robos no violentos	15	6,6%	9	3,9%	11	4,8%	5	2,2%	59	25,8%	12	5,2%	10	4,4%
Hurto	19	5,5%	4	1,2%	2	0,6%	10	2,9%	23	6,7%	10	2,9%	1	0,3%
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>21,6%</b>	<b>40</b>	<b>4,6%</b>	<b>18</b>	<b>2,1%</b>	<b>71</b>	<b>8,1%</b>	<b>103</b>	<b>11,8%</b>	<b>56</b>	<b>6,4%</b>	<b>61</b>	<b>7,0%</b>

	Celulares		Herramientas		Otros		Total condenas con info	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	93	31,1%	0	0,0%	122	40,8%	299	100,0%
Robos no violentos	5	2,2%	8	3,5%	112	48,9%	229	100,0%
Hurto	17	4,9%	5	1,5%	204	59,3%	344	100,0%
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>13,2%</b>	<b>13</b>	<b>1,5%</b>	<b>438</b>	<b>50,2%</b>	<b>872</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

En cuanto al número de especies hurtadas o robadas, en el 62,6% de las condenas fue por sólo una, y en el 14,6%, fueron dos las especies sustraídas. El cuadro n°9 presenta estos datos.

**Cuadro n°9. Cantidad de especies hurtadas o robadas**

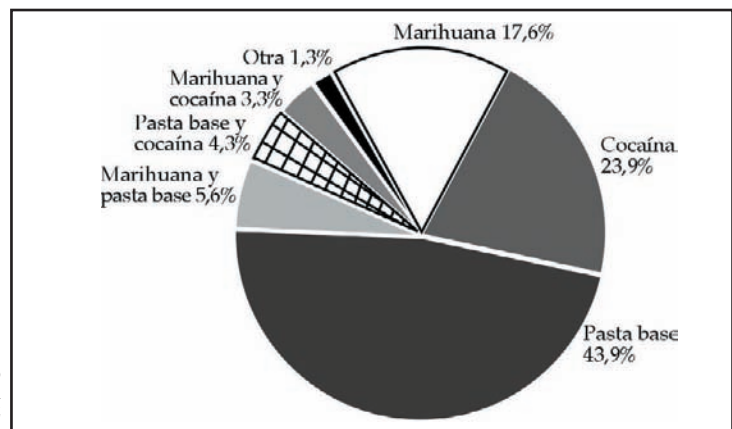
	1		2		3		4		5		6 o +		Total cond. con info.		
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Robos violentos	10	3,3%	144	48,2%	62	20,7%	51	17,1%	20	6,7%	11	3,7%	1	299	100,0%
Robos no violentos	66	28,8%	104	45,4%	43	18,8%	11	4,8%	2	0,9%	3	1,3%	0	229	100,0%
Hurto	18	5,2%	298	86,6%	22	6,4%	5	1,5%	0	0,0%	0	0,0%	1	344	100,0%
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>10,8%</b>	<b>546</b>	<b>62,6%</b>	<b>127</b>	<b>14,6%</b>	<b>67</b>	<b>7,7%</b>	<b>22</b>	<b>2,5%</b>	<b>14</b>	<b>1,6%</b>	<b>2</b>	<b>872</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

### 1.6. Tipo de droga

Los resultados que se exhiben en el gráfico n°3 indican que el 43,9% de las condenas fue por tráfico o microtráfico de solamente pasta base, mientras que el 23,9% fue por Cocaína y 17,6%, por Marihuana<sup>30</sup>.

**Gráfico n°3. Tipo de drogas de condenas por delito de droga**



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

<sup>30</sup> Ver anexo n°5

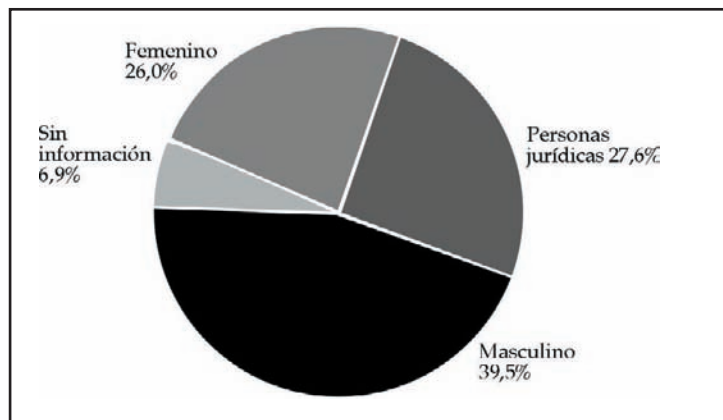
### 1.7 Resumen de la caracterización del hecho

Como síntesis del presente análisis, es posible afirmar que los delitos ocurren mayoritariamente en la noche o al atardecer, en lugares públicos tratándose de delitos contra la propiedad y en lugares cerrados, tratándose de los delitos contra la integridad física o relacionados con drogas, y que las armas o medios más utilizados para cometer delitos son los objetos, manos, pies y arma blanca. Los delitos contra la propiedad se dirigen generalmente hacia dinero en efectivo, celulares y equipos electrónicos, mientras que en los delitos de droga, la pasta base es aquella droga que registra un mayor frecuencia de condenas por tráfico o microtráfico.

### 2. Caracterización de las víctimas

De los resultados obtenidos en este estudio, se puede concluir que de diez delitos registrados, 4 víctimas serán hombres, 3 mujeres y 3 establecimientos comerciales, como muestra el gráfico n°4. Como dato complementario se puede señalar que tratándose del delito de hurto, la víctima es por lo general (83,7%) una persona jurídica, o sea, un establecimiento de comercio o industria. A su vez, en el delito de robo con fuerza (agrupados como robos no violentos) también registra un porcentaje importante (28,8%) de este tipo de víctimas<sup>31</sup>.

Gráfico n°4. Género de las víctimas



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Sin embargo, de las condenas analizadas no es posible determinar con precisión -y menos con representatividad estadística-, la edad de la víctima, su nivel educacional, profesión u oficio o relación con el condenado. Ello se debe a que la metodología utilizada, se basó en el análisis de las sentencias registradas en los juzgados de garantía y tribunales de juicio oral en lo penal, en las cuales no siempre queda registrado con detalle la características que tienen las víctimas, ya que no explícita adecuadamente en la formalización y requerimiento del Ministerio Público, o no estaba disponible dicha información en el Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ).

Sin perjuicio de lo anterior, tratándose de delitos sexuales, es posible identificar a partir de las condenas analizadas, que las víctimas son mayoritariamente menores de edad (78,1%) y conocen al condenado previamente, sea porque tienen parentesco o son de su entorno cercano (76,7%)<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> Ver anexo n°6

<sup>32</sup> Ver anexos n°7 y 8

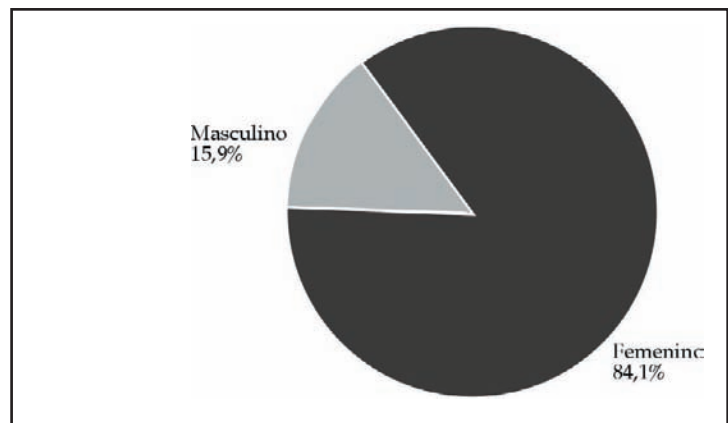
### 3. Caracterización de los condenados

#### 3.1. Género y edad

Del total de condenas analizadas, y como lo demuestra el gráfico n°5, se puede afirmar que el 84,1% de los delitos es cometido por hombres y que en el 96,4% de los casos, son mayores de edad<sup>33</sup>.

Sin embargo dicha estimación experimenta variaciones significativas según el tipo de delito de que se trate. Por ejemplo, en los delitos de hurto y drogas, existe una importante concentración de mujeres, con el 31,1% y 26,2%, respectivamente, y en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, se registra una importante participación de menores de edad (18,4%)<sup>34</sup>.

Gráfico n°5. Género de los condenados



Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

De aquellas condenas en que se logró determinar la edad, el tramo etareo que concentra la mayor proporción de condenados, es aquel que está entre los 18 y 25 años, con el 20,3%. Es preciso destacar, que en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, o por sorpresa, dicho porcentaje aumenta al 35,1% de los condenados. Es decir, de las cifras indicadas, es posible concluir que más del 50% de los condenados por este tipo de delitos, no supera los 25 años. Lo anterior, sin considerar que el 38,1% de los condenados se ubica entre los 26 y 30 años<sup>35</sup>.

#### 3.2. Profesión u oficio

Tal como lo demuestra el cuadro n°10, los condenados mayoritariamente no registran profesión o oficio conocido, existiendo un gran dispersión en aquellos que si la registran<sup>36</sup>. Sin perjuicio de ello, se comprobó que los condenados con actividad laboral conocida, se desempeñan generalmente, o como comerciantes -ambulantes o establecidos- u obreros no calificados.

Como dato complementario, se comprobó que un porcentaje mínimo (0,3%) de los condenados tenía una profesión universitaria.

<sup>33</sup> Ver anexos n°9 y 10

<sup>34</sup> Ver anexo n°10

<sup>35</sup> Ver anexo n°11

<sup>36</sup> Ver anexos n°12 al 19

Cuadro n°10. Profesión u oficio de los condenados

	Cantidad	Porcentaje
Sin oficio conocido	743	46,4%
Comerciante	103	6,4%
Comerciante ambulante	93	5,8%
obrero	100	6,2%
Dueña de casa	50	3,1%
Trabajador de la construcción	49	3,0%
Otros	469	29,2%
Total	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

### 3.3. Antecedentes delictivos

De los condenados en las sentencia de la muestra, como se exhibe en el cuadro n°11, el 61,7% no tenía antecedentes penales a la fecha de comisión del delito por el cual se le condenó. Al igual que en análisis anteriores, el porcentaje acumulado registra importantes variaciones según el tipo delictivo de que se trate, ya que por ejemplo, en delito o falta de lesiones, el porcentaje de primerizos es del 90,0%, mientras que en los delitos de robo con violencia o intimidación en las personas, sólo alcanza al 38,4%.

Es necesario poner atención el alto nivel de reincidencia general o específica que se registra en los delitos contra la propiedad que fueron objeto de este estudio, y en menor magnitud, en los delitos de droga.

En palabras simples, 4 de cada 10 condenados había estado anteriormente en la cárcel.

Cuadro n°11. Antecedentes delictivos de los condenados

	Sin antecedentes		Detenido anteriormente		Procesado anteriormente		Imputado anteriormente		Condenado por delito de la misma especie		Condenado por otro(s) delito(s)		Total cond. analizadas	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	168	56,2%	87	29,1%	97	32,4%	63	21,1%	51	17,1%	96	32,1%	299	100,0%
Robos no violentos	88	38,4%	131	57,2%	130	56,8%	114	49,8%	69	30,1%	105	45,9%	229	100,0%
Hurto	169	49,1%	157	45,6%	151	43,9%	126	36,6%	138	40,1%	102	29,7%	344	100,0%
Homicidio	44	63,8%	22	31,9%	18	26,1%	10	14,5%	2	2,9%	25	36,2%	69	100,0%
Violación	23	74,2%	6	19,4%	6	19,4%	4	12,9%	3	9,7%	7	22,6%	31	100,0%
Lesión	242	90,0%	27	10,0%	26	9,7%	22	8,2%	6	2,2%	24	8,9%	269	100,0%
Abusos sexuales	35	83,3%	3	7,1%	2	4,8%	1	2,4%	0	0,0%	7	16,7%	42	100,0%
Delitos de drogas	222	68,5%	103	31,8%	84	25,9%	77	23,8%	41	12,7%	79	24,4%	324	100,0%
Total	991	61,7%	536	33,4%	514	32,0%	417	25,9%	310	19,3%	445	27,7%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

### 3.4. Resumen de la caracterización de los condenados

Como síntesis se puede señalar que la mayoría de los condenados son hombres mayores de edad de entre 18 y 30 años de edad, no cuentan con un oficio conocido y aproximadamente el 40% tiene antecedentes delictivos.

## IV) Consideraciones finales

1. Al igual que en el estudio publicado en el año 2002, se constata que la pena más aplicada a cada ilícito se ubica en el límite inferior del rango y que no obstante los ilícitos analizados tienen asignadas por ley penas privativas de libertad, en la práctica sólo una fracción menor de los condenados cumple su sanción en centros penitenciarios. Ello debido a que la ley faculta a los jueces a sustituir la pena original por una medida alternativa.

Asimismo los resultados indicaron que la mayor parte de las condenas, se ubica bajo el rango, sucediéndolas con un porcentaje inferior, aquellas que se encuentran dentro. Prácticamente no se sanciona sobre el rango legal.

2. Se confirma una de las conclusiones del estudio publicado en el año 2002, en relación con que la investigación de los delitos denunciados puede racionalizarse sobre los resultados relativos al momento de la detención o al tiempo inmediatamente siguiente.
3. Sin perjuicio de que es posible extraer conclusiones generales acerca del perfil de los condenados y de la caracterización de los hechos delictivos, existen en cada ilícito, circunstancias particulares que justifican realizar un análisis pormenorizado, para detectarlas.

Su utilidad radica en que dicha información constituye un insumo fundamental para orientar las estrategias de control y prevención de la delincuencia.

4. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por este informe, es fundamental poner atención a los índices de reincidencia que se registran en los delitos contra la propiedad de mayor frecuencia e importancia, como lo son el robo y hurto.
5. Los resultados relacionados con el perfil de la víctima en los delitos sexuales ratifica la percepción generalizada, que éstos ocurren con personas más indefensas, como lo son los menores de edad, y es cometida por persona de su entorno más cercano.
6. Para hacer un análisis global del funcionamiento de la Reforma Procesal Penal, lo cual excede el propósito del presente informe, es preciso contrastar los resultados obtenidos en este estudio, con la estadísticas delictivas que entrega periódicamente el Ministerio del Interior, y los Anuarios Estadísticos del Ministerio Público e Interinstitucional, que son de carácter anual.

## V) Anexos

### Anexo n°1. Condenas analizadas

Frecuencia por delito y ciudad, Estudio Empírico de Penas en Chile 2002

	Violación	Abusos deshonestos	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Robo	Delitos de droga	Total
J. Crimen Arica	0	0	0	0	0	0	188	188
J. Crimen Iquique	0	0	0	0	0	0	152	152
J. Crimen Valparaíso	11	22	39	54	30	100	42	298
J. Crimen Viña del Mar	1	27	11	70	47	88	22	266
J. Crimen Concepción	22	26	48	26	40	134	121	417
J. Crimen Región Metropolitana	133	264	322	151	144	460	227	1701
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>339</b>	<b>420</b>	<b>301</b>	<b>261</b>	<b>782</b>	<b>752</b>	<b>3022</b>

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

### Anexo n°2. Condenas analizadas

Frecuencia por delito y tribunal, Estudio Empírico de Penas en Chile 2006

	Delitos de droga	Delitos sexuales	Homicidios	Hurtos	Lesiones	Robos no violentos	Robos violentos	Total
J. Garantía Arica	30	0	0	0	0	0	0	30
J. Garantía Iquique	21	0	0	0	0	0	0	21
J. Garantía Valparaíso	27	4	4	78	36	44	59	252
J. Garantía Viña del Mar	13	5	2	143	94	81	42	380
J. Garantía San Pedro de la Paz	0	2	2	8	16	10	1	39
J. Garantía Chiguayante	2	8	1	2	32	5	7	57
J. Garantía Concepción	6	6	2	110	84	46	37	291
T.J.O.P. de Arica	105	0	0	0	0	0	0	105
T.J.O.P. de Iquique	86	0	0	0	0	0	0	86
T.J.O.P. de Concepción	7	25	33	2	5	18	68	158
T.J.O.P. de Viña del Mar	14	14	10	0	1	16	39	94
T.J.O.P. de Valparaíso	13	9	15	1	1	9	46	94
<b>Total</b>	<b>324</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>344</b>	<b>269</b>	<b>229</b>	<b>299</b>	<b>1607</b>

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

### Anexo n°3. Condenas analizadas

#### Frecuencia por delito, procedimiento y tribunal, Estudio Empírico de Penas en Chile 2006

Categoría de delitos	J.G. Iquique - Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	0	13	1	7	21	6,5%
Total	0	13	1	7	21	6%

Categoría de delitos	J.G. Arica- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	0	26	1	3	30	9,3%
Total	0	26	1	27	30	1,9%

Categoría de delitos	J. Valparaíso - Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	48	11	0	59	19,7%
Robos no violentos	0	16	28	0	44	19,2%
Hurtos	0	2	67	9	78	22,7%
Homicidio	0	4	0	0	4	5,8%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	6	6	24	36	13,4%
Abusos sexuales	0	2	1	0	3	7,1%
Drogas	0	20	0	7	27	8,3%
Total	0	99	113	40	252	15,7%

Categoría de delitos	J.G. Chiguayante- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	7	0	0	7	2,3%
Robos no violentos	0	1	4	0	5	2,2%
Hurtos	0	0	2	0	2	0,6%
Homicidio	0	1	0	0	1	1,4%
Violación	0	6	0	0	6	19,4%
Lesiones	0	3	7	22	32	11,9%
Abusos sexuales	0	2	0	0	2	4,8%
Drogas	0	2	0	0	2	0,6%
Total	0	22	13	22	57	3,5%

Categoría de delitos	J.G. Viña del Mar - Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	36	5	1	42	14,0%
Robos no violentos	0	21	60	0	81	35,4%
Hurtos	0	2	123	18	143	41,6%
Homicidio	0	2	0	0	2	2,9%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	4	8	82	94	34,9%
Abusos sexuales	0	4	0	0	4	9,5%
Drogas	0	9	0	4	13	4,0%
Total	0	79	196	105	380	23,6%

Categoría de delitos	J.G. San Pedro- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	1	0	0	1	0,3%
Robos no violentos	0	7	3	0	10	4,4%
Hurtos	0	2	6	0	8	2,3%
Homicidio	0	2	0	0	2	2,9%
Violación	0	1	0	0	1	3,2%
Lesiones	0	1	4	11	16	5,9%
Abusos sexuales	0	1	0	0	1	2,4%
Drogas	0	0	0	0	0	0,0%
Total	0	15	13	11	39	2,4%

Categoría de delitos	J.G. Concepción- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	29	8	0	37	12,4%
Robos no violentos	0	15	31	0	46	20,1%
Hurtos	0	1	107	2	110	32,0%
Homicidio	0	2	0	0	2	2,9%
Violación	0	2	0	0	2	6,5%
Lesiones	0	2	15	67	84	31,2%
Abusos sexuales	0	4	0	0	4	9,5%
Drogas	0	4	0	2	6	1,9%
Total	0	59	161	220	291	18,1%

Categoría de delitos	T.J.O.P. Concepción- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	68	0	0	0	68	22,7%
Robos no violentos	18	0	0	0	18	7,9%
Hurtos	2	0	0	0	2	0,6%
Homicidio	33	0	0	0	33	47,8%
Violación	9	0	0	0	9	29,0%
Lesiones	5	0	0	0	5	1,9%
Abusos sexuales	16	0	0	0	16	38,1%
Drogas	7	0	0	0	7	2,2%
Total	158	0	0	0	158	9,8%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

Categoría de delitos	T.J.O.P. Valparaíso- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	46	0	0	0	46	15,4%
Robos no violentos	9	0	0	0	9	3,9%
Hurtos	1	0	0	0	1	0,3%
Homicidio	15	0	0	0	15	21,7%
Violación	4	0	0	0	4	12,9%
Lesiones	1	0	0	0	1	0,4%
Abusos sexuales	5	0	0	0	5	11,9%
Drogas	13	0	0	0	13	4,0%
Total	94	0	0	0	94	5,8%

Categoría de delitos	T.J.O.P. Viña del Mar- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	39	0	0	0	39	13,0%
Robos no violentos	16	0	0	0	16	7,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	10	0	0	0	10	14,5%
Violación	7	0	0	0	7	22,6%
Lesiones	1	0	0	0	1	0,4%
Abusos sexuales	7	0	0	0	7	16,7%
Drogas	14	0	0	0	14	4,3%
Total	94	0	0	0	94	5,8%

Categoría de delitos	T.J.O.P. Iquique- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	86	0	0	0	86	26,5%
Total	86	0	0	0	86	5,4%

Categoría de delitos	T.J.O.P. Arica- Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Robos no violentos	0	0	0	0	0	0,0%
Hurtos	0	0	0	0	0	0,0%
Homicidio	0	0	0	0	0	0,0%
Violación	0	0	0	0	0	0,0%
Lesiones	0	0	0	0	0	0,0%
Abusos sexuales	0	0	0	0	0	0,0%
Drogas	105	0	0	0	105	32,4%
Total	105	0	0	0	105	6,5%

Categoría de delitos	Total - Tipo de procedimiento				Total	
	Ordinario	Abreviado	Simplificado	Monitorio		
Robos violentos	153	121	24	1	299	100%
Robos no violentos	43	60	126	0	229	100%
Hurtos	3	7	305	29	344	100%
Homicidio	58	11	0	0	69	100%
Violación	20	11	0	0	31	100%
Lesiones	7	16	40	206	269	100%
Abusos sexuales	28	13	1	0	42	100%
Drogas	225	74	2	23	324	100%
Total	537	313	498	259	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°4

### Distribución de condenas según si se solicitaron atenuantes

	Solicitan atenuante		No solicitan atenuante		Total de condenas analizadas	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Robos violentos	231	77,3%	68	22,7%	299	100,0%
Robos no violentos	107	46,7%	122	53,3%	229	100,0%
Hurtos	56	16,3%	288	83,7%	344	100,0%
Homicidio	61	88,4%	8	11,6%	69	100,0%
Violación	27	87,1%	4	12,9%	31	100,0%
Lesión	38	14,1%	231	85,9%	269	100,0%
Abusos sexuales	36	85,7%	6	14,3%	42	100,0%
Delitido de drogas	231	71,3%	93	28,7%	324	100,0%
Total	787	49,0%	820	51,0%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°5

### Tipo de drogas de condenas por delito de droga

	Tráfico		Microtráfico		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
No específica	1	0,4%	2	4,3%	3	1,0%
Otra	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Cocaína	57	22,8%	13	27,7%	70	23,6%
Pasta base	112	44,8%	17	36,2%	129	43,4%
Pasta base y fármacos	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Pasta base y cocaína	13	5,2%	0	0,0%	13	4,4%
Marihuana	41	16,4%	9	19,1%	50	16,8%
Marihuana y otros	1	0,4%	0	0,0%	1	0,3%
Marihuana y cocaína	6	2,4%	4	8,5%	10	3,4%
Marihuana y pasta base	15	6,0%	2	4,3%	17	5,7%
Marihuana, pasta base y cocaína	2	0,8%	0	0,0%	2	0,7%
Total	250	100,0%	47	100,0%	297	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°6

### Género de las víctimas según delito

	Femenino		Masculino		Personas jurídicas		Sin información		Total	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	115	38,5%	179	59,9%	0	0,0%	5	1,7%	299	98,3%
Robos no violentos	52	22,7%	111	48,5%	66	28,8%	0	0,0%	229	71,2%
Hurto	24	7,0%	32	9,3%	288	83,7%	0	0,0%	344	16,3%
Homicidio	9	13,0%	60	87,0%	0	0,0%	0	0,0%	69	100,0%
Lesión	72	26,8%	113	42,0%	0	0,0%	84	31,2%	269	68,8%
Delitos sexuales	61	83,6%	12	16,4%	0	0,0%	0	0,0%	73	100,0%
Total	333	26,0%	507	39,5%	354	27,6%	89	6,9%	1283	65,5%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°7

### Edad de las víctimas en delitos sexuales

	Cantidad	%
Menor 18 años	57	78,1%
18-25 años	4	5,5%
26-30 años	0	0,0%
31-40 años	1	1,4%
41-55 años	1	1,4%
56 o +	0	0,0%
Sin información	10	13,7%
Total	333	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°8

### Relación de las víctimas con el condenado

	Cantidad	%
Padre	4	5,5%
Madre	0	0,0%
Padrastro - madrastra	6	8,2%
Hermano- hermana	1	1,4%
Hijo-hija	11	15,1%
Cónyuge - pareja - conviviente	1	1,4%
Otro parentesco	16	21,9%
Vecino - amigo	17	23,3%
Sin información	17	23,3%
Total	73	100,0%

## Anexo n°9

### Género de condenados

	Femenino		Masculino		T. condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	12	4,0%	287	96,0%	299	100,0%
Robos no violentos	3	1,3%	226	98,7%	229	100,0%
Hurto	107	31,1%	237	68,9%	344	100,0%
Homicidio	0	0,0%	69	100,0%	69	100,0%
Violación	1	3,2%	30	96,8%	31	100,0%
Lesión	48	17,8%	221	82,2%	269	100,0%
Abusos sexuales	0	0,0%	42	100,0%	42	100,0%
Delitos de drogas	85	26,2%	239	73,8%	324	100,0%
Total	256	15,9%	1351	84,1%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°10

### Mayoría – Minoría de edad de condenados

	Menores de edad		Mayores de edad		T. condenas analizadas	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Robos violentos	55	18,4%	244	81,6%	299	100,0%
Robos no violentos	12	5,2%	217	94,8%	229	100,0%
Hurto	6	1,7%	338	98,3%	344	100,0%
Homicidio	6	8,7%	63	91,3%	69	100,0%
Violación	2	6,5%	29	93,5%	31	100,0%
Lesión	4	1,5%	265	98,5%	269	100,0%
Abusos sexuales	1	2,4%	41	97,6%	42	100,0%
Delitos de drogas	1	0,3%	323	99,7%	324	100,0%
Total	87	5,4%	1520	94,6%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°11

### Edad de condenados

	Menos 18 años		18-25 años		26-30 años		31-40 años		41-55 años		56 o + años		Sin info. esp.		T. cond.con info.	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Robos violentos	55	18,4%	105	35,1%	114	38,1%	21	7,0%	4	1,3%	0	0,0%	0	0,0%	299	100,0%
Robos no violentos	12	5,2%	70	30,6%	20	8,7%	10	4,4%	11	4,8%	1	0,4%	105	45,9%	229	100,0%
Hurto	6	1,7%	71	20,6%	35	10,2%	29	8,4%	20	5,8%	3	0,9%	180	52,3%	344	100,0%
Homicidio	6	8,7%	16	23,2%	4	5,8%	5	7,2%	7	10,1%	5	7,2%	26	37,7%	69	100,0%
Lesión	2	0,7%	15	5,6%	6	2,2%	17	6,3%	12	4,5%	4	1,5%	213	79,2%	269	100,0%
Delitos sexuales	3	4,1%	7	9,6%	2	2,7%	17	23,3%	22	30,1%	8	11,0%	14	19,2%	73	100,0%
Delitos de droga	1	0,3%	43	13,3%	36	11,1%	49	15,1%	71	21,9%	7	2,2%	117	36,1%	324	100,0%
Total	85	5,3%	327	20,3%	217	13,5%	148	9,2%	147	9,1%	28	1,7%	655	40,8%	1607	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°12, Profesión u oficio de condenados (Todos los delitos)

	Cantidad	%		Cantidad	%		Cantidad	%
Sin oficio conocido	745	46,4%	Contratista de la construcción	1	0,1%	Mueblista y soldador	1	0,1%
Acomodador autos	1	0,1%	Controlador de producción	1	0,1%	Obrera	1	0,1%
Adiestrador de perros	1	0,1%	Contador de confecciones	1	0,1%	Obrero	100	6,2%
Administrador de empresa	1	0,1%	Cuidador de autos	5	0,3%	Obrero agrícola	1	0,1%
Agricultor	12	0,7%	Cuidador de caballos	1	0,1%	Obrero de la construcción	1	0,1%
Agricultora	1	0,1%	Deportista	1	0,1%	Obrero forestal	10	0,6%
Albañil	15	0,9%	Desabollador	3	0,2%	Obrero temporal	4	0,2%
Analista de sistemas	1	0,1%	Descargador	3	0,2%	Oficial de pesca	1	0,1%
Artesano	2	0,1%	Descargador de camiones	1	0,1%	Operador forestal	1	0,1%
Artesano y feriante	1	0,1%	Dueña de casa	50	3,1%	Operario	1	0,1%
Artista plástico	1	0,1%	Educadora diferencial	1	0,1%	Operario supermercado Lider	1	0,1%
Aseadora	1	0,1%	Electricista	4	0,2%	Panadero	3	0,2%
Asesora del hogar	4	0,2%	Electricista automotriz	1	0,1%	Panificador	1	0,1%
Auxiliar	1	0,1%	Enpaquetador supermercado	1	0,1%	Paramédico	1	0,1%
Auxiliar adm.	1	0,1%	Empleada	3	0,2%	Peluquera	1	0,1%
Auxiliar de buses	1	0,1%	Empleada doméstica	1	0,1%	Peluquero	2	0,1%
Auxiliar de colegio	1	0,1%	Empleado	23	1,4%	Pensionada	1	0,1%
Ayudante de albañilería	1	0,1%	Empresaria	1	0,1%	Pensionado	4	0,2%
Ayudante de albañil	6	0,4%	Empresario	1	0,1%	Pescador	1	0,1%
Ayudante de buzo mariscador	1	0,1%	Enfierrador	1	0,1%	Pescador artesanal	6	0,4%
Ayudante de carpintero	1	0,1%	Estibador	1	0,1%	Pescadora artesanal	1	0,1%
Ayudante de cocina	1	0,1%	Estilista	1	0,1%	Pintor	5	0,3%
Ayudante de construcción	1	0,1%	Faenero	1	0,1%	Pintor de vehículos	2	0,1%
Ayudante de correo privado	1	0,1%	Feriante	4	0,2%	Pioneta	4	0,2%
Ayudante de enfierrador	1	0,1%	Funcionario Armada de Chile	1	0,1%	Portuario	1	0,1%
Ayudante de jarabero	1	0,1%	Funcionario municipal	1	0,1%	Profesora	1	0,1%
Ayudante de maestro	1	0,1%	Garzón	3	0,2%	Promotor	1	0,1%
Ayudante de m. de construcción	1	0,1%	Garzona	2	0,1%	Reparador de contenedores	1	0,1%
Ayudante de mecánico	5	0,3%	Gásfiter	6	0,4%	Repartidor de pan	1	0,1%
Ayudante de mueblista	1	0,1%	Guardia	4	0,2%	Reponedor de supermercado	1	0,1%
Ayudante de obra	1	0,1%	Guardia de seguridad	3	0,2%	Soldador	6	0,4%
Ayudante de oxiginista	1	0,1%	Hojalatero	2	0,1%	Soldador al arco	1	0,1%
Ayudante de pintor	2	0,1%	Ingeniero	1	0,1%	Soldador mecánico	1	0,1%
Ayudante de soldador	2	0,1%	Ingeniero comercial	1	0,1%	Soldador y mecánico	1	0,1%
Ayudante de taller	1	0,1%	Instalador de ductos	1	0,1%	Sub contratista	1	0,1%
Ayudante de transportista	1	0,1%	Instalador eléctrico	1	0,1%	Supervisor de instalación de gas	1	0,1%
Ayudante de faenas en el mar	1	0,1%	Jardinero	6	0,4%	Taxista	2	0,1%
Ayudante panificador	1	0,1%	Jardinero esporádico	1	0,1%	Técnico de línea blanca	1	0,1%
Ayudante pescador	1	0,1%	Jefe en faena forestal	1	0,1%	Técnico electricista	1	0,1%
Ayudante soldador	1	0,1%	Jornal	7	0,4%	Técnico electrónico	1	0,1%
Barrilero	1	0,1%	Jornalero	10	0,6%	Técnico en administración d empresa	1	0,1%
Basurero municipal	1	0,1%	Jubilado	4	0,2%	Técnico en construcción	1	0,1%
Brigadista forestal (actual cesante)	1	0,1%	Junior	5	0,3%	Técnico en estructuras metálicas	1	0,1%
Cabo de la armada	1	0,1%	Labores de aseo	1	0,1%	Técnico en refrigeración	2	0,1%
Cargador	6	0,4%	Labores de casa	27	1,7%	Técnico en soldadura	1	0,1%
Cargador de camión	1	0,1%	Labores de hogar	1	0,1%	Técnico gastronómico	1	0,1%
Cargador de camiones	1	0,1%	Leñador	1	0,1%	Técnico mecánico	1	0,1%
Carpintero	12	0,7%	Maderero	1	0,1%	Técnico químico laboratorista	1	0,1%
Carretonero	1	0,1%	Maestra de cocina	1	0,1%	Temporero	1	0,1%
Cartonero	3	0,2%	Maestro	1	0,1%	Tomero	5	0,3%
Ceramista	1	0,1%	Maestro albañil	2	0,1%	Trabajador	1	0,1%
Cesante	14	0,9%	Maestro cocina	1	0,1%	Trabajador agrícola	1	0,1%
Chef	2	0,1%	Maestro constructor	1	0,1%	Trabajador de aridos	3	0,2%
Chinchorero	1	0,1%	Maestro de cañerías	1	0,1%	Trabajador de caleta	3	0,2%
Chofer	24	1,5%	Maestro de cocina	2	0,1%	Trabajador de cerámica	1	0,1%
Chofer colectivo	1	0,1%	Maestro de la construcción	1	0,1%	Trabajador de feria	1	0,1%
Chofer de colectivo	1	0,1%	Maestro enfierrador	4	0,2%	Trabajador de la construcción	49	3,0%
Chofer locomoción colectiva	1	0,1%	Maestro matarife	1	0,1%	Trabajador de pintura	1	0,1%
Clasificador de maderas	1	0,1%	Maestro mueblista	1	0,1%	Trabajador en tipografía	1	0,1%
Cocinero	4	0,2%	Maestro pintor	2	0,1%	Trabajador forestal	3	0,2%
Comerciante	103	6,4%	Maestro tapicero	1	0,1%	Trabajador portuario	1	0,1%
Comerciante ambulante	93	5,8%	Manicero	1	0,1%	Trabajador sexual	1	0,1%
Comerciante establecido	2	0,1%	Manipulador de alimentos	2	0,1%	Trabajadora sexual	3	0,2%
Comercial metal mecánico	1	0,1%	Mariscador	2	0,1%	Trabajos esporádicos	1	0,1%
Conductor	1	0,1%	Mecánico	13	0,8%	Transportista	22	1,4%
Conductor de buses	1	0,1%	Mecánico automotriz	1	0,1%	Tripulante	2	0,1%
Concerje	1	0,1%	Mecánico dental	1	0,1%	tripulante motorista	1	0,1%
Constructor	1	0,1%	Mecánico industrial	1	0,1%	Venvedor	1	0,1%
Contador	1	0,1%	Mesera	1	0,1%	Vendedora	1	0,1%
Contador y carabinero	2	0,1%	Motorista	1	0,1%	Veterinaria	1	0,1%
Contratista	1	0,1%	Movilización en frío	1	0,1%	Zapatero y comerciante ambulante	3	0,1%
Contratista de construcción	1	0,1%	Mueblista	15	0,9%	TOTAL	1607	0,2%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°13

### Profesión u oficio de condenados - Robos violentos

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	129 43,1%	Desabollador	1 0,3%	Obrero de la construcción	1 0,3%
Adiestrador de perros	1 0,3%	Descargador	1 0,3%	Obrero forestal	20 6,7%
Albañil	4 1,3%	Dueña de casa	4 1,3%	Obrero temporal	2 0,7%
Ayudante de albañil	6 0,3%	Electricidad	1 0,3%	Oficial de pesca	1 0,3%
Ayudante de construcción	1 0,3%	Electricista	1 0,3%	Panificador	1 0,3%
Ayudante de correo privado	1 0,3%	Electricista automotriz	1 0,3%	Peoneta	1 0,3%
Ayudante de enfierrador	1 0,3%	Empleado	6 2,0%	Pescador	1 0,3%
Ayudante de m. de construcción	1 0,3%	Faenero	1 0,3%	Pescador artesanal	3 1,0%
Ayudante de mecánico	2 0,7%	Feriante	4 1,3%	Pintor	2 0,7%
Ayudante de mueblista	1 0,3%	Gásfiter	1 0,3%	Sin determinar	1 0,3%
Ayudante de oxiginista	1 0,3%	Guardia de seguridad	1 0,3%	Soldador	1 0,3%
Ayudante de faenas en el mar	1 0,3%	Hojalatero	1 0,3%	Técnico en estructuras metálicas	1 0,3%
Ayudante panificador	1 0,3%	Ingeniero	4 1,3%	Técnico gastronómico	1 0,3%
Barrilero	1 0,3%	Jardinero	1 0,3%	Temporero	1 0,3%
Brigadista forestal (actual cesante)	1 0,3%	Jardinero esporádico	3 1,0%	Trabajador	2 0,7%
Cargador	1 0,3%	Jornal	3 1,0%	Trabajador de caleta	1 0,3%
Cargador de camiones	1 0,3%	Jornalero	2 0,7%	Trabajador de cerámica	1 0,3%
Carpintero	1 0,3%	Leñador	1 0,3%	Trabajador de feria	1 0,3%
Cesante	1 0,3%	Maestro de la construcción	1 0,3%	Trabajador de la construcción	1 0,3%
Chinchorrero	1 0,3%	Maestro enfierrador	3 1,0%	Trabajador de pintura	1 0,3%
Chofer	1 0,3%	Maestro pintor	1 0,3%	Trabajador empresa constructora	1 0,3%
Cocinero	1 0,3%	Mariscador	1 0,3%	Trabajador en pintura	1 0,3%
Comerciante	18 6,0%	Mecánico	3 1,0%	Trabajador portuario	2 0,7%
Comerciante ambulante	22 7,4%	Mueblista	1 0,3%	Venvedor	2 0,7%
Comerciante establecido	1 0,3%	Mueblista y soldador	1 0,3%	Vendedor ambulante de maní	1 0,3%
Cuidador de autos	2 0,7%	Obrera	3 1,0%	Vendedora	1 0,3%
Deportista	1 0,3%	Obrero	1 0,3%		
				TOTAL	299 100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°14

### Profesión u oficio de condenados - Robos no violentos

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	106 46,3%	Comerciante en feria	1 0,4%	Obrero de la construcción	1 0,4%
Albañil	4 1,7%	Comerciante establecido	1 0,4%	Obrero forestal	1 0,4%
Artesano y feriante	1 0,4%	Contratista de la construcción	1 0,4%	Operador forestal	1 0,4%
Ayudante de albañil	2 0,9%	Cuidador de autos	1 0,4%	Peoneta	1 0,4%
Ayudante de mecánico	3 1,3%	Desabollador	1 0,4%	Pintor	2 0,7%
Ayudante de obra	1 0,4%	Descargador	1 0,4%	Pioneta	1 0,4%
Ayudante de taller	1 0,4%	Dueña de casa	1 0,4%	Repartidor de pan	1 0,4%
Ayudante soldador	1 0,4%	Empleado	2 0,9%	Soldador	3 1,3%
Carpintero	1 0,4%	Empleado en constructora	1 0,4%	Soldador de arco	1 0,4%
Carretonero	1 0,4%	Gásfiter	2 0,9%	Soldador y mecánico	1 0,4%
Cartonero	3 1,3%	Guardia	1 0,4%	Temporero	2 0,9%
Cesante	6 2,6%	Jardinero	1 0,4%	Tornero	1 0,4%
Chef	1 0,4%	Jornal	3 1,3%	Trabajador	2 0,9%
Chofer	1 0,4%	Junior	2 0,9%	Trabajador de la construcción	1 0,4%
Clasificador de maderas	1 0,4%	Maestro de cocina	1 0,3%	Trabajador portuario	1 0,4%
Cocinero	1 0,4%	Mueblista	3 1,3%		
Comerciante	13 5,7%	Mueblista y soldador	1 0,3%	TOTAL	229 100,0%
Comerciante ambulante	15 6,6%	Obrero	22 9,6%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°15 Profesión u oficio de condenados - Hurto

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	176 51,2%	Comerciante	20 5,8%	Mecánico	1 0,3%
Acomodador de autos	1 0,3%	Comerciante ambulante	27 7,8%	Movilización en frío	1 0,3%
Albañil	2 0,6%	Constructor	1 0,3%	Mueblista	5 1,5%
Artesano	1 0,3%	Contratista	1 0,3%	Obrero	7 2,0%
Aseadora	1 0,3%	Controlador de producción	1 0,3%	Obrero de la construcción	3 0,9%
Asesora del hogar	1 0,3%	Cortador de confecciones	1 0,3%	Peluquero	1 0,3%
Auxiliar de colegio	1 0,3%	Cuidador de autos	1 0,3%	Pescador artesanal	1 0,3%
Ayudante de albañilería	1 0,3%	Descargador	1 0,3%	Portuario	1 0,3%
Ayudante de albañil	2 0,6%	Dueña de casa	31 9,0%	Soldador	1 0,3%
Ayudante de carpintero	1 0,3%	Empleado (a)	6 1,7%	Técnico en adm. de empresa	1 0,3%
Ayudante de maestro	1 0,3%	Estilista	1 0,3%	Técnico en refrigeración	1 0,3%
Ayudante de pintor	2 0,6%	Garzón	2 0,6%	Trabajador en topografía	1 0,3%
Ayudante de transportista	1 0,3%	Guardia	1 0,3%	Trabajos esporádicos	2 0,6%
Cargador	3 0,9%	Instalador eléctrico	1 0,3%	Vendedor (a)	4 1,2%
Carpintero	3 0,9%	Jubilado	2 0,6%	Veterinaria	1 0,3%
Ceramista	1 0,3%	Labores de casa	12 3,5%	TOTAL	344 100,0%
Chef	1 0,3%	Maestro de cocina	1 0,3%		
Chofer	1 0,3%	Maestro pintor	1 0,3%		
Cocinero	1 0,3%	Manicero			

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°16 Profesión u oficio de condenados - Homicidio

Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	25 36,2%	Mecánico	2 2,9%
Agricultor	5 7,2%	Mueblista	1 1,4%
Albañil	1 1,4%	Obrero	14 20,3%
Ayudante de albañil	1 1,4%	Obrero forestal	2 2,9%
Carpintero	1 1,4%	Pescador artesanal	1 1,4%
Comerciante	3 4,3%	Temporero	1 1,4%
Comerciante ambulante	4 5,8%	Trabajador	1 1,4%
Contador y carabinero	2 2,9%	Trabajador portuario	1 1,4%
Jubilado	1 1,4%	Trabajador sexual	1 1,4%
Maestro albañil	1 1,4%	TOTAL	69 100,0%
Maestro de cañerías	1 1,4%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°17

### Profesión u oficio de condenados - Lesiones

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	199 74,0%	Empleada	1 0,4%	Motorista	1 0,4%
Agricultor	1 0,4%	Empleado	3 1,1%	Obrero	4 1,5%
Auxiliar	1 0,4%	Funcionario Armada de Chile	1 0,4%	Operario	1 0,4%
Ayudante de cocina	1 0,4%	Gásfiter	2 0,7%	Panadero	1 0,4%
Ayudante de jarabero	1 0,4%	Guardia de seguridad	1 0,4%	Paramédico	1 0,4%
Ayudante de soldador	1 0,4%	Guardia seguridad	1 0,4%	Profesora	1 0,4%
Cabo de la Armada	1 0,4%	Hojalatero	1 0,4%	Promotor	1 0,4%
Cargador de camión	1 0,4%	Ingeniero comercial	1 0,4%	reparador de contenedores	1 0,4%
Chofer	4 1,5%	Instalador de ductos de A. Ac.	1 0,4%	Sub contratista	1 0,4%
Comerciante	10 3,7%	Jefe de faena forestal	1 0,4%	Supervisor de instalación de gas	1 0,4%
Comerciante ambulante	6 2,2%	Jornal	1 0,4%	Técnico electricista	1 0,4%
Conductor de buses	1 0,4%	Jornalero	1 0,4%	Técnico mecánico	2 0,7%
Cuidador de autos	1 0,4%	Maestro	1 0,4%	Trabajador en demolición	1 0,4%
Cuidador de caballos	1 0,4%	Maestro constructor	1 0,4%	Vendedor ambulante	1 0,4%
Dueña de casa	2 0,7%	Mecánico	1 0,4%		
Educadora diferencial	1 0,4%	Mecánico dental	1 0,4%	TOTAL	269 100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°18

### Profesión u oficio de condenados - Delitos sexuales

Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Sin oficio conocido	10 13,7%	Conserje	1 1,4%	Obrero agrícola	1 1,4%
Administrador de empresa	1 1,4%	Contratista de construcción	1 1,4%	Obrero de la construcción	1 1,4%
Albañil	2 2,7%	Electricista	1 1,4%	Pensionado	4 5,5%
Artesano	1 1,4%	Empleado	3 4,1%	Pintor de vehículos	1 1,4%
Auxiliar adm.	1 1,4%	Funcionario municipal	1 1,4%	Soldador mecánico	1 1,4%
Auxiliar de buses	1 1,4%	Gásfiter	1 1,4%	Técnico de línea blanca	1 1,4%
Carpintero	4 5,5%	Guardia	1 1,4%	Temporero	2 2,7%
Chofer	2 2,7%	Jardinero	1 1,4%	Trabajador forestal	1 1,4%
Chofer colectivo	1 1,4%	Jornalero	1 1,4%	Tripulante	1 1,4%
Chofer locomoción colectiva	1 1,4%	Maestro matarife	1 1,4%	Zapatero	1 1,4%
Comerciante	1 1,4%	Mariscador	1 1,4%		
Comerciante ambulante	1 1,4%	Mueblista	1 1,4%	TOTAL	73 100,0%
Cuidador de autos	1 1,4%	Obrero	14 19,2%		

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

## Anexo n°19

### Profesión u oficio de condenados - Delitos sexuales

	Cantidad	%		Cantidad	%		Cantidad	%
Sin oficio conocido	100	30,9%	Empresaria	1	0,3%	Obrero de construcción	1	0,3%
Agricultor	6	1,9%	Empresario	1	0,3%	Obrero de al construcción	2	0,6%
Agricultora	1	0,3%	Enfierrador	1	0,3%	Panadero	2	0,6%
Albañil	2	0,6%	Estibador	1	0,3%	Peluquera	1	0,3%
Analista de sistemas	1	0,3%	Garzón	1	0,3%	Peluquero	1	0,3%
Artista plástico	1	0,3%	Garzona	2	0,6%	Pensionada	1	0,3%
Asesora del hogar	3	0,9%	Guardia	1	0,3%	Pescador artesanal	1	0,3%
Ayudante de buzo mariscador	1	0,3%	Ingeniero	1	0,3%	Pescadora artesanal	1	0,3%
Ayudante de soldador	1	0,3%	Jornalero	1	0,3%	Pintor	1	0,3%
Ayudante pescador	1	0,3%	Jubilado	1	0,3%	Pintor de vehículos	1	0,3%
Basurero municipal	1	0,3%	Junior	1	0,3%	Pioneta	1	0,3%
Cargador	2	0,6%	Labores de aseo	1	0,3%	Prostituta	1	0,3%
Carpintero	2	0,6%	Labores de casa	15	4,6%	Soldador	1	0,3%
Cesante	3	0,9%	Labores de hogar	1	0,3%	Taxista	3	0,9%
Chofer	15	4,6%	Maderero	1	0,3%	Técnico electrónico	1	0,3%
Chofer de colectivo	1	0,3%	Maestro albañil	1	0,3%	Técnico en construcción	1	0,3%
Cocinero	1	0,3%	Maestro cocina	1	0,3%	Técnico en soldadura	1	0,3%
Comerciante	38	11,7%	Maestro de cocina	1	0,3%	Técnico químico laboratorista	1	0,3%
Comerciante ambulante	12	3,7%	Maestro enfierrador	1	0,3%	Temporero	1	0,3%
Comerciante en verduras	1	0,3%	Maestro mueblista	1	0,3%	Trabajador	1	0,3%
Comerciante metal mecánico	1	0,3%	Maestro tapicero	1	0,3%	Trabajador agrícola	1	0,3%
Conductor	1	0,3%	Manipulador de alimentos	1	0,3%	Trabajador de aridos	1	0,3%
Contador	1	0,3%	Manipuladora de alimentos	2	0,6%	Trabajadora sexual	1	0,3%
Desabollador	1	0,3%	Mecánico	6	1,9%	Transportista	1	0,3%
Dueña de casa	12	3,7%	Mecánico automotriz	1	0,3%	Tripulante	1	0,3%
Electricista	1	0,3%	Mecánico industrial	1	0,3%	Tripulante motorista	1	0,3%
Empaquetador supermercado	1	0,3%	Mesera	1	0,3%	Vendedor	1	0,7%
Empleada	1	0,3%	Mueblista	4	1,2%	Vendedora	1	0,3%
Empleada doméstica	1	0,3%	No existe	3	0,9%			
Empleado	5	1,5%	Obrero	20	6,2%	TOTAL	324	100,0%

Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2006

